

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA
GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE NARIÑO - SECRETARIA COMUN
NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 30 de 07 DE MARZO DE 2022

FECHA DEL AUTO	NO. DEL AUTO	PROCESO No. / PROCEDIMIENTO No.	ENTIDAD AFECTADA	PERSONA A NOTIFICAR	ASUNTO DE LA PROVIDENCIA	RECURSOS
04 de marzo de 2022	163	PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. 2021-38976	Municipio de Arboleda – Empresa de Servicios Públicos Aguas del Roble SAS ESP	<ul style="list-style-type: none"> - Gerardo Manuel Ahumada Diaz - Esteban Danilo Muñoz Yela - Crsitian Camilo Erazo Urbano - Camilo Andrés Mesa Acosta - Seguros del Estado - Aseguradora Solidaria de Colombia 	Fija fecha para versión libre	No proceden recursos
04 de marzo de 2022	164	PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. 2019-27589	Municipio de Santa Barbara Iscuandé	<ul style="list-style-type: none"> - José María Estupiñán Toloza - Fundación Social San Sebastián, RL. - Juan Carlos Revelo Vallejo - Aseguradora Solidaria de Colombia 	Fija fecha para versión libre	No proceden recursos
04 de marzo de 2022	165	PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. 2020-36905	Municipio de la Tola	<ul style="list-style-type: none"> - Federman Riascos Lerma - Hoover Antonio Coime Sánchez - James Abundio Campaz Tolosa - Aseguradora Solidaria de Colombia 	Autoriza copias en el proceso	No proceden recursos
04 de marzo de 2022	166	PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. 2019-01132	Municipio de Tumaco	<ul style="list-style-type: none"> - Margarita María Velez Garcés - Irma Liliana Correa Bolaños - Keila Rocio Mendoza Cortes - Angel Migdonio Palacios Montaña - Carlos Alfredo Ortiz Ortiz - Eduar Polo Reinolds - Iván Enrique Quiñones Zambrano - Cira de Jesús Colorado Marquinez - Hlladelfo Mesias Angulo Ortiz - Willian Javier Valencia Hurtado 	Designa defensor de oficio	No proceden recursos

Se fija hoy a las 08:00 horas, y se desfija a las 18:00 horas, de conformidad con el artículo 106 de la Ley 1474 de 2011, el artículo 66 de la Ley 610 de 2000, el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011, y el Manual de Secretaría Común sobre Notificación por Anotación en Estado.

Los sujetos procesales que necesiten tener una copia de las providencias notificadas deben enviar la solicitud dirigida al operador jurídico que tramita la actuación, indicando nombres y apellidos completos, condición en la que actúa, el número del Estado y el número de auto del que necesita copia, a través del correo responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co Igualmente, las personas que no puedan hacer uso de ningún medio tecnológico para obtener copia de las decisiones pueden enviar la solicitud a través de correo postal a la dirección de la sede de la entidad donde se tramita la actuación o solicitar el agendamiento de atención presencial en tanto la secretaria común atenderá en las instalaciones de manera presencial de lunes a viernes en horario de 8:00 am a 12:00 m, con la recomendación de que lo deben hacer con los protocolos de bioseguridad requeridos por la emergencia sanitaria.



LILIANA DEL PILAR CABRERA ESTUPIÑÁN
Secretaria Común – Gerencia Nariño